



Diputados aprobaron reformas a la prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La **Cámara de Diputados**, aprobó con votación de mayoría calificada los cambios constitucionales que amplían la lista de delitos a los que se aplica la medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa. Al final de la discusión, se decidió suavizar la iniciativa propuesta por el Ejecutivo anterior, el coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**, pidió que se excluyeran de los delitos graves el narcomenudeo y la defraudación fiscal.

Los legisladores de la oposición calificaron esta reforma como violatoria de derechos y violatoria del principio de la presunción de inocencia.

<https://drive.google.com/file/d/1YbYosm2ylOHMQ0emVxuuXVCQ3M0StXCK/view?usp=sharing>